

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)** ascendió a 368,880,190.0 pesos, cifra inferior en 4.7% respecto al presupuesto aprobado, principalmente en el rubro de Gastos de Operación (17.8%).

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó una variación de 4.7% que representó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se indican a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** mostraron un menor gasto pagado de 2.5% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por economías generadas por la vacancia de plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2024 por 19,400,000.0 pesos, de los cuales se identifican en mayor cuantía en los conceptos 1100 “Remuneraciones al personal de carácter permanente, 1200 “Remuneraciones al personal de carácter transitorio” y en el concepto 1400 “Seguridad social”.
- En el **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 17.8%, entre las causas principales se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se presentó un menor gasto pagado de 21.7% con respecto del presupuesto aprobado: el menor gasto de recursos representó 20.2%, específicamente en las partidas 21501 Material de apoyo informativo por 350,000.0 pesos y en la partida 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras por 500,000.0 pesos, como parte de una reserva presupuestal con número de adecuación presupuestaria 2024-20-410-587, determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 19 de abril de 2024 y aplicada como reducción líquida el 10 de junio de 2024, por un importe total de 850,000.0 pesos, comunicada mediante oficio número UEF/DGPP/410/1529/2024, en el marco de la política de austeridad del ejercicio que se informa.
  - ❖ En **Servicios Generales** el menor gasto pagado fue inferior en 16.3% respecto al presupuesto aprobado; se registraron menores erogaciones en los conceptos de Servicios básicos y Servicios de arrendamiento, principalmente por la determinación de una reserva presupuestal con número de adecuación presupuestaria 2024-20-410-587, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 19 de abril de 2024 y aplicada como reducción líquida el 10 de junio de 2024, por un importe total de 5,628,634.2 pesos, comunicada mediante oficio número UEF/DGPP/410/1529/2024, en el marco de la política de austeridad del ejercicio que se informa.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto pagado en **Otros de Corriente** fue menor en 87.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a los recursos propios estimados en captación por 1,000,000.0 pesos; de los recursos recaudados por 901,520.0 pesos que no se ejercieron, 244,611.6 pesos

corresponden a otros de corriente; el gasto realizado para cubrir erogaciones por resoluciones por autoridad competente ascendió a 137,816.0 pesos.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En gasto de inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2024 el gasto pagado del INAPAM se erogó a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Protección social*.

- La **finalidad Gobierno** representó 1.7% del total de recursos y un gasto pagado menor al presupuesto aprobado que significó una disminución de 23.2%.
  - ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de recursos programados para esta finalidad, los cuales fueron aplicados al Órgano Interno de Control del INAPAM.
    - Mediante esta función el INAPAM mantuvo su compromiso de favorecer el desarrollo humano integral, a través del pago de servicios básicos, servicio arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de vigilancia y limpieza, necesarios para el buen desarrollo de las actividades encomendadas.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó 98.3% de la totalidad de recursos pagados por la entidad y mostró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 4.3%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INAPAM.
  - ❖ A través de la función **Protección Social** se erogó la totalidad de los recursos programados de esta finalidad.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- Mediante esta función el INAPAM mantuvo su compromiso de favorecer el desarrollo humano integral, a través de la adquisición de productos alimenticios, servicios básicos, servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicio de vigilancia y limpieza, necesarios para el buen desarrollo de las actividades encomendadas.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios en el ejercicio 2024:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	Total	273	26,144,842.19
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas mayores	273	26,144,842.19

<sup>1/</sup> El ejercicio considera el presupuesto ejercido (pagado) y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Efectivo
<b>Total</b>	<b>4,000,616</b>	<b>4,000,616</b>	<b>321,202,713</b>	<b>3,699,805</b>	<b>0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>	<b>2,369,686</b>	<b>2,369,686</b>	<b>15,027,382</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Dirección General	0	0	0	0	0
Dirección de Área	1,079,252	1,079,252	4,317,008	0	0
Subdirección de Área	589,757	589,757	5,307,815	0	0
Jefe de Departamento	433,309	433,309	4,333,087	0	0
Personal de Enlace	267,368	267,368	1,069,473	0	0
<b>Operativo</b>	<b>578,636</b>	<b>578,636</b>	<b>64,237,357</b>	<b>1,224,702</b>	<b>0</b>
Base	278,945	278,945	52,884,148	424,952	0
Confianza	299,691	299,691	11,353,208	799,750	0
<b>Categorías</b>	<b>1,052,295</b>	<b>1,052,295</b>	<b>241,937,974</b>	<b>2,475,103</b>	<b>0</b>
Base	409,296	409,296	239,866,148	2,451,703	0
Confianza	642,999	642,999	2,071,826	23,400	0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores